



Oficio N° 019/2021

Montevideo, 14 de enero de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 012/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/vg


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 15 ENE 2021
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00007
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	12/01/2021 17:27:20	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 012/2021

VISTO: la nota presentada por la Dra. Eliana Travers, Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia.

RESULTANDO: 1) Que por la referida nota, la Dra. Eliana Travers solicita cumplir funciones durante el período del 6 al 10 de enero del presente año correspondiente a la Feria Judicial Mayor.

2) Que dicho pedido se fundamenta en que la Fiscalía Departamental de Colonia, en la actualidad cuenta con una única Fiscal Adscripta prestando funciones.

3) Que por Resolución N.º 696/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 se determinó el régimen de trabajo durante la Feria Judicial Mayor, en las Fiscalías Departamentales de Colonia, Carmelo y Rosario.

4) Que de acuerdo en lo planificado en la Fiscalía Departamental de Colonia, la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. Lucía Silva, prestará funciones durante el período del 11 al 31 de enero de 2021.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto y a los efectos de preservar el normal funcionamiento del servicio, corresponde hacer lugar a la solicitud de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. Eliana Travers.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.º 696/2017 de fecha 25 de octubre de 2017;

EL DIRECTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** lo solicitado por la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Eliana TRAVERS.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Eliana TRAVERS.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Colonia, Carmelo y Rosario, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

JD/cap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00007
Fecha:	13/01/2021 11:49:10	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	13/01/2021 11:49:09	Avala el documento

